



## Entrevista / Santiago Creel Miranda (Presidente de la Cámara de Diputados)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “En primer lugar es algo que debe rechazarse (Plan B), es la manera de coartar al INE, es la manera de secuestrar al árbitro electoral, es la forma de atentar contra la democracia, en primer lugar. En segundo lugar, las dos piezas legislativas sobre el Plan B, son 6 (leyes), dos de las cuales ya fueron publicadas, fueron objeto de acciones de inconstitucionalidad y controversia y están en la Corte por ser dos leyes inconstitucionales; faltan 4 que están en el Senado de la República, en el momento que se publiquen, si es que se aprueban, inmediatamente se impugnarán mediante acciones de inconstitucionalidad, por supuesto si hubiese la posibilidad, igualmente a través de controversias”.

<http://tinyurl.com/2o7xjxrl>